

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 27 de junio de 2017 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D^a. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D. José Antonio Sánchez Coca
D. Gaspar López Otín
D^a. Ana M^a Miranda Ortíz
D^a. Nuria Pargada Zapater
D^a. Fco. Javier Miranda Buerba
D. Javier Campo Morlans
D^a. M^a Pilar Lacasta Palacín
D. Primitivo Grasa Cebollero
D. Antonio García Jiménez
D^a. Marta Carrés Piera

D. Miguel Ángel Villacampa Finestra
D. Ricardo Pérez Morchón
D. Javier Sadornil Gutiérrez
D. Antonio Maza Escartín
D^a. Esperanza López Sanz
D^a Pilar Uriz Casaucau
D. Carlos Santolaria Fontán
D. Jesús Lacasta Clemente

Excusan su asistencia:
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta
D. José Manuel Otal Claver
D^a. Marta M^a Allué de Baro

Asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 21 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

2. DECRETOS DE PRESIDENCIA

La Presidenta da cuenta de la aprobación de los siguientes decretos:

DECRETO 2017-0051 Archivo de Actuaciones Cambio Titular Restaurante Chévere

DECRETO 2017-0052 Concesión del servicio de Transporte Social 1 usuario SSB

DECRETO 2017-0053 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales

DECRETO 2017-0054 Archivo de Actuaciones y Formulación Advertencia Reclamación Restaurante

DECRETO 2017-0055 Autorización de cesión de la Nave a Peña Edelweiss

DECRETO 2017-0056 Concesión de Ayudas de Urgencia a 7 usuarios de SSB en situación de necesidad

DECRETO 2017-0057 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

DECRETO 2017-0058 Resolución Cambio Titular y Denominación Bar MollyMallone

DECRETO 2017-0059 Inscripción Cambio Titular Restaurante Bodega de Pepe

DECRETO 2017-0060 Baja Bar "Bodega de Pepe" por integración en Restaurante

DECRETO 2017-0061 Autorización de cesión de la Nave a Peña Edelweiss

DECRETO 2017-0062 Autorización transporte escolar para Intercambio

DECRETO 2017-0063 Autorización sustitución del vehículo ruta 21 del Transporte Escolar

DECRETO 2017-0064 Resolución Cambio Titular Restaurante Chévere

DECRETO 2017-0065 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB

DECRETO 2017-0066 Concesión de 2 ayudas de normalización social

DECRETO 2017-0067 Concesión y denegación de ayudas de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2017-0068 Recurso interpuesto contra la licitación del Plan de Protección Civil
DECRETO 2017-0069 Archivo de Actuaciones Reclamación contra restaurante
DECRETO 2017-0070 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0071 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0072 Concesión de ayuda de normalización social a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0073 Concesión y denegación de ayudas de urgencia a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0074 Inscripción RTA Cambio Titularidad, Denominación y Ampliación Actividades Albergue Bosque del Betato
DECRETO 2017-0075 Toma de Conocimiento de la Apertura Bar Refugio - Hoz
DECRETO 2017-0076 Concesión de alimentos a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0077 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a 2 usuarios de Servicios Sociales
DECRETO 2017-0078 Desestimación al Recurso de reposición de un trabajador de la Comarca
DECRETO 2017-0079 Modificación ruta 11 de Transporte Escolar por desaparición de la localidad de Yésero por baja de alumno
DECRETO 2017-0080 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales
DECRETO 2017-0081 Archivo de Actuaciones Reclamación Pizzería
DECRETO 2017-0082 Resolución Toma Conocimiento Apertura Bar Opción B
DECRETO 2017-0083 Denegación de alimentos a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0084 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0085 Inscripción RTA Cambio Titular y Denominación Restaurante Brasería de Chesús
DECRETO 2017-0086 Concesión de alimentos a 6 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0087 Concesión del servicio de Transporte Social a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0088 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0089 Concesión y denegación de ayudas de urgencia a usuarios de SSB
DECRETO 2017-0090 Concesión del servicio de Descanso de Cuidadores a 2 usuarios SSB
DECRETO 2017-0091 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0092 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales
DECRETO 2017-0093 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0094 Concesión de alimentos a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0095 Concesión de alimentos a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0096 Concesión de Ayudas de Urgencia a 1 usuario de SSB en situación de necesidad
DECRETO 2017-0097 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales
DECRETO 2017-0098 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0099 Inscripción Apertura Casa Rural Lacasta en RTA
DECRETO 2017-0100 Concesión del servicio de Teleasistencia a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0101 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a 2 usuarios de Servicios Sociales
DECRETO 2017-0102 Modificación del Servicio de Ayuda a Domicilio de 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0103 Archivo de Actuaciones Denuncia contra Bar
DECRETO 2017-0104 Concesión y denegación de ayudas urgencia a varios usuarios de SSB
DECRETO 2017-0105 Decreto Toma Conocimiento Cambio Titular y Denominación Bar La Abadía
DECRETO 2017-0106 Inscripción Cambio Titular en RTA Restaurante El Rincón

DECRETO 2017-0107 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0108 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a 2 usuarios de Servicios Sociales
DECRETO 2017-0109 Concesión del uso mediante alquiler de material socio-sanitario a un usuario de Servicios Sociales
DECRETO 2017-0110 Concesión del servicio de Transporte Social a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0111 Concesión del servicio de Transporte Social a 1 usuario de SSB
DECRETO 2017-0112 Desestimación de un periodo vacaciones a un trabajador de Comarca
DECRETO 2017-0113 Concesión del servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0114 Designación de representante comarcal en Educación de Adultos
DECRETO 2017-0115 Autorización sustitución vehículo en Ruta 21 del Transporte Escolar
DECRETO 2017-0116 Autorización Acampada Colectiva, Escaladillo - Los Plans
DECRETO 2017-0117 Resolución Toma de Conocimiento Cambio Titular Bar Narvik
DECRETO 2017-0118 Concesión del servicio de Transporte Social a 2 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0119 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0120 Cesión de Uso de Sala de Formación al Centro de Educación de Adultos
DECRETO 2017-0121 Concesión de alimentos a 3 usuarios de SSB
DECRETO 2017-0122 Concesión del servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
DECRETO 2017-0123 Concesión del servicio de Transporte Social a 1 usuario de SSB

3. **INFORME DE GESTIÓN.**

La Presidenta informa de las siguientes gestiones realizadas desde el último Consejo Comarcal.

3.1 Visita del Justicia, cediendo los espacios la Comarca para atender a los ciudadanos de la Comarca.

3.2 Firma de convenios:

- Convenio PAED , con la Cámara de Comercio de Huesca
- Convenio CALIBO para impartir clases de aragonés
- Convenios área SSB: Con IBON y Proyecto Hombre para actuaciones dentro del Plan de Dependencias y otras conductas adictivas.
 - o Proyecto Hombre: Intervención comunitaria en Sallent y Biescas
 - o IBON: Acompañamiento profesional con miembros de AMYPAS.
- Convenios con asociaciones culturales de la Comarca. Edición de revistas que difunden nuestro patrimonio (ERATA, Amigos de Serrablo, O´Zoque, Val de Tena)

3.3 Colaboración en materia lingüística:

- Jornada Muller y Luenga (Gobierno de Aragón)
- Trobada en Panticosa y El Pueyo (asociación Trobada)

3.4 Una nueva edición de los matrimonios que cumplen las Bodas de Oro (17 parejas)

3.5 Visita del Diputado provincial de obras para trasladarle algunas necesidades en carreteras provinciales y visita in situ algunas relacionadas con temas de recogida de residuos.

3.6 Reunión del IASS en Huesca con la técnico de SSB en la que se nos informó de:

- Convenio de colaboración entre el IASS y la Comarca para la gestión de programas específicos.

- o Refuerzo mas teleasistencia: posibilidad contrato educador social (se están preparando las bases)
- o Ayuda a domicilio dependencia.
- Falta por concertar y recibir la propuesta del Convenio de Fondo Social Comarcal
- Dependencia: la firma del convenio permitirá la contratación por obra y servicio de dos contratos, un trabajador social y un educador social.

3.7 Asistencia a la reunión del Patronato de San Juan de la Peña y Guara

3.8 Designación de Isabel Mañero, consejera de cultura, como representante en el Consejo Escolar de Educación de Adultos.

3.9 Inicio procedimiento declaración BIC inmaterial. Romería, Ritos y Leyendas de Sta. Orosia.

4. ADHESIÓN A LA CAMPAÑA CONTRA AGRESIONES SEXUALES PROPUESTA POR EL IAM.

Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Adherirse a la campaña "Tolerancia cero con las agresiones sexuales. No significa NO"
- Suscribir la guía y asumir los compromisos que la misma supone.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA DEL PRESUPUESTO 2017.

Se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda para la firma de una operación de tesorería por importe de 300.000,00 € con el Banco de Santander por ser la oferta más ventajosa económicamente con un interés del 0,20% y las demás condiciones que constan en el expediente. Antes de ello se solicitará la toma de conocimiento de la Diputación General de Aragón.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMARCA PARA ÁREAS TRANSFERIDAS.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de Convenio con las Entidades Locales de la Comarca, con arreglo a las siguientes cantidades:

DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS Y ELM DE LA APORTACIÓN COMARCAL				
ACTUACIONES EN ÁREAS TRANSFERIDAS				
	FIJO	Nº HABITANTES	NÚCLEOS	TOTAL
	60%-17.100	30%-8.550	10%-2.850€	28.500
HOZ DE JACA	1.710	536	0	2.246
YEBRA DE BASA	1.710	1.042	4 - 760€	3.512
YÉSERO	1.710	418	0	2.128
CALDEARENAS	1.710	1.527	8 - 1520€	4.757
Gavín	1.710	683	0	2.393
PIEDRAFITA	1.710	426	0	2.136
TRAMACASTILLA	1.710	1.291	0	3.001
SANDINIÉS	1.710	396	0	2.106
ESCARRILLA	1.710	1.578	0	3.288
SOBROMONTE	1.710	646	3 - 570€	2.926
TOTAL				28.493

La consejera Esperanza López manifiesta que encuentra discriminatorio que se prime con tanto dinero a los que más habitantes tienen, ya que este sistema aumenta las desigualdades. Partiendo de la base de que todas son entidades pequeñas, los Ayuntamientos tienen más obligaciones y

competencias que las Entidades Locales. Hubiera sido mejor aumentar la cantidad igual para todos y tener en cuenta los núcleos.

7. INFORME DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

La Presidenta da cuenta de la aprobación de las subvenciones en las áreas de cultura, deportes, medio ambiente y servicios sociales, de acuerdo con las bases aprobadas en su día, y una vez conocidas las resoluciones por las comisiones informativas correspondientes.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO CAMBIAR SABIÑÁNIGO REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE MAPA DE FOSAS DE VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Cambiar Sabiñánigo, manifestando que esta moción pretendía tener carácter institucional, pero lamentablemente el PP se va a abstener. Más allá de debatir los motivos que ocasionaron el fondo de la moción aquí se trata de hablar de la memoria individual y que las personas recuperen a sus seres queridos, lamentando que no se puede hablar con toda la naturalidad de este asunto. Las diferencias en la valoración de lo ocurrido hay que superarlas, siendo siempre el mismo grupo político el que mantiene una aptitud de tibieza y desmarque de cualquier planteamiento que se haga para recuperar la memoria tanto individual como colectiva.

La portavoz de CHA manifiesta que aprobará la moción ya que es una cuestión de dignidad, justicia y es una oportunidad de dar un tratamiento digno a los muertos.

La portavoz del PAR apoyarán la moción ya que con ello se adelantará trabajo a la moción aprobada en las Cortés.

La portavoz del PSOE manifiesta que su grupo aprobará la moción ya que se ha cambiado unas palabras en cuanto al requerimiento a los Alcaldes, solicitando su colaboración. Le sorprende aunque entiende la postura del Grupo Popular pero también cree que es mejor adelantar el trabajo que se va a aprobar por acuerdo de las Cortés de Aragón. Desde la Comarca se garantizará mejor la privacidad de toda la información.

Debatido el tema la Presidenta lo pone a votación siendo aprobado con los votos favorables de los 18 consejeros del PSOE, PAR, CAMBIAR SABIÑÁNIGO y CHA. Se abstienen los tres consejeros del PP.

Resolución aprobada:

Primero.- La apertura, por parte de la Comarca Alto Gállego, de un archivo donde se recoja información sobre la localización en su territorio de fosas con enterramientos de víctimas de la Guerra Civil, con la finalidad de colaborar con el Gobierno de Aragón en la elaboración de un censo de fosas y víctimas en el territorio de nuestra Comunidad, como recoge el proyecto de ley de la Memoria Democrática de Aragón, ya sea para su señalización o para la realización de aquellos actos de reconocimiento que la propia ley contemple.

Segundo.- Solicitar de los alcaldes de los municipios de la Comarca que colaboren solicitando a aquellos vecinos y vecinas que tengan conocimiento de algún enterramiento lo comuniquen en su ayuntamiento, indicando con la mayor exactitud posible la ubicación del mismo.

Tercero.- Solicitar al Círculo Republicano del Alto Gállego que aporte información sobre las fosas con víctimas de la Guerra Civil que ya tiene localizadas o que pueda conducir a identificar fosas de ubicación incierta.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE A LA REGULACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN ARAGÓN.

Se acuerda por unanimidad con el voto favorable de todos los consejeros la siguiente moción institucional referente a la regulación de espectáculos públicos en Aragón.

Primero.- Instar al Gobierno de Aragón para que suspenda la aplicación de los artículos 13, 14 y 15 del Decreto 63/2017, abriendo simultáneamente un nuevo proceso participativo de aprobación de la norma que permita conjugar la seguridad con el interés público en la celebración de eventos culturales y recreativos de carácter musical por las entidades locales.

Segundo.- Apoyar el requerimiento previo interpuesto por la DPH, al amparo del art. 44 de la Ley 29/1998 del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, frente al Decreto 63/2017, de 25 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas en establecimientos públicos y en espacios abiertos al público.

Tercero.- Para el supuesto de que el requerimiento no sea atendido y previa consideración de las razones de su desestimación, en su caso, delegar en la Presidencia de la DPH la competencia para formular el recurso contencioso administrativo correspondiente, dando cuenta posteriormente al Pleno de esta Comarca.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MOCIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ARAGÓN

Se acuerda por unanimidad con el voto favorable de todos los consejeros la siguiente moción institucional referente al servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

Primero.- Instar de nuevo al Gobierno de Aragón para que de inmediato implante su organización propia de servicios de prevención y extinción de incendios en la provincia de Huesca, de forma que cumpla con la atribución competencial que en esta materia las Cortes de Aragón le han conferido, suspendiendo respecto de las entidades locales la eficacia de la normativa reglamentaria aprobada en desarrollo de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, hasta que por el Gobierno de Aragón se ponga en marcha su organización propia de servicio de prevención y extinción de incendios.

Segundo.- Instar a las Cortes de Aragón para que, en tanto el Gobierno de Aragón pone en marcha su organización propia de servicio de prevención y extinción de incendios, apruebe un régimen transitorio que demore las obligaciones impuestas a los actuales servicios comarcales existentes en la provincia de Huesca, modificándose el art. 4.4 de la 1/2013 de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón, con el fin de adecuar su texto al papel que corresponde a las diputaciones provinciales en la prestación de este servicio, que es exclusivamente el de colaboración, a la vez que aprueba el instrumento legal preciso para dotar de financiación económica estos servicios.

Tercero.- Ofrecer de nuevo al Gobierno de Aragón la colaboración plena de la Diputación Provincial de Huesca, incluida la económica, y de las Comarcas de Huesca con el fin de que en el menor plazo de tiempo posible se proceda a la implantación del servicio autonómico en la provincia de Huesca.

Cuarto.- Insistir en la exigencia al Gobierno de Aragón para que ponga en marcha de forma urgente un proceso participativo que analice la situación actual y que cuente con la presencia de todos los actores implicados, desde los institucionales (Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales, Famcp, Comarcas, municipios de más de 20.000 habitantes) hasta los representativos de los colectivos profesionales y de trabajadores, así como la propia sociedad civil (partidos políticos, asociaciones vecinales, etc), de forma que sus conclusiones sirvan para modificar la normativa y adecuarla a la realidad, garantizando que pueda ser cumplida y conlleve la implantación del servicio autonómico de bomberos.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo a los grupos políticos de las Cortes de Aragón, al Gobierno de Aragón, al Justicia de Aragón, a las comarcas de la provincia de Huesca y a las diputaciones provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel.

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MOCIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE AL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO.

Se acuerda por unanimidad con el voto favorable de todos los consejeros la siguiente moción institucional referente al servicio de transporte sanitario.

Primero.- Exigir que las guardias sean presenciales, para reducir al mínimo el tiempo de respuesta del servicio.

Segundo.- Exigir que todas las ambulancias tengan una dotación mínima de personal de un técnico sanitario y un conductor.

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONSEJERO D. ANTONIO GARCÍA.

Visto el escrito de D. Antonio García Jiménez, del grupo Cambiar Sabiñánigo, de fecha 21 de junio de 2017 por el que presenta renuncia a su condición de Consejero Comarcal por circunstancias personales expresadas en el mismo,

Esta Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia formulada por D. Antonio García Jiménez, en cargo de Consejero Comarcal de la Comarca Alto Gállego, integrado en el Grupo Cambiar Sabiñánigo.

Segundo.- Declarar la vacante de Consejero Comarcal de esta Corporación producida por la indicada renuncia.

Tercero.- Solicitar a la Junta Electoral de Aragón el nombramiento de Consejero Comarcal que ocupará el puesto dejado vacante, de la lista electoral del Partido Cambiar Sabiñánigo.

Toma la palabra el Consejero Antonio García manifestando que por razones de traslado de su trabajo se ve obligado a presentar su renuncia, quiere agradecer a todos los técnicos y políticos de la casa el buen trato que ha tenido con todos, que le ha servido para aprender, y le ha gustado la experiencia. Se quedan pendientes algunos asuntos que había puesto en marcha pero está seguro tendrán continuidad.

Le contesta la Presidenta deseándole lo mejor en su nuevo destino y agradeciéndole la labor que ha realizado en la Comarca, ya que ha sido fácil entenderse con él a pesar de las dificultades económicas en que nos hemos desenvuelto.

13. PROPUESTAS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario